



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional Nro. 209-2013-CR/GRL

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 209-2013-CR/GRL

Huacho; 26 de diciembre del 2013

VISTO: Carta Nro. 035-2013-AEUV-CRPC-CRL del Consejero Delegado, Lic. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal; por la cual, solicita que se apruebe el “Documento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2014”, con las modificaciones del listado de proyectos de la provincia de Huarochirí, de acuerdo al Anexo I del Dictamen de la Comisión Especial, conformada por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 173-2013-CR/GRL, aprobado en la Sesión de Consejo del 12 de diciembre.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Artículo 2 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, por Ordenanza Regional Nro.013-2010-CR-RL se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional; el mismo que, en su Artículo 2 establece que el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional. Ejerce las funciones normativas, fiscalizadoras, investigadoras, de fiscalización de la gestión ejecutiva y administrativa del Gobierno Regional y de la gestión y conducta pública de los funcionarios del mismo, y las demás que establece la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización Nro. 27783 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nro. 27867, Ley Nro. 28968 y la Ley Nro. 29053, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Está integrado por los nueve Consejeros Regionales representantes de las provincias del Gobierno Regional de Lima elegidos de acuerdo a ley. En los documentos oficiales, el Consejo se denomina Consejo Regional de Lima;





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional Nro. 209-2013-CR/GRL

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala en su Artículo 18°, numeral 18.2 que los “Planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional”. Asimismo, la misma ley señala en su Artículo 20, numeral 20.1 y 20.2, respectivamente, que “Los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados”; y, que “ Los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a los previsto en esta ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública”;

Que, el artículo 1° de la Ley Marco del Presupuesto Participativo - Ley N° 28056, modificado por la Ley N° 29298, define al proceso de Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil, agregando que, para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. Por su parte, el inciso a) del artículo 2° del Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo - Decreto Supremo Nro. 142-2009-EF, define al Presupuesto Participativo como un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos;

Que, de acuerdo al Artículo 6 de la Ley Marco del Presupuesto Participativo - Ley N° 28056, modificado por la Ley N° 29298, el proceso participativo tiene las siguientes fases: Preparación, Concertación, Coordinación entre niveles de Gobierno y Formalización;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 132-2010-EF, se establecen los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos presupuestos participativos;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 002-2013-EF/50.01, “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”, que establece que los proyectos deben estar registrados en el Programa Multianual de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional Nro. 209-2013-CR/GRL

Que, por Ordenanza Regional Nro. 007-2013-CR-RL, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2014;

Que, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley N° 28056, "Ley Marco del Presupuesto Participativo", Ley N° 29298 "Ley que modifica la Ley Marco del Presupuesto Participativo", Decreto Supremo N° 171-2003-EF "Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo", Decreto Supremo Nro. 142-2009-EF "Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo", Decreto Supremo N° 097-2009-EF "que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo" y en concordancia con el Instructivo N° 002-2008-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2008-EF/76.01, la Presidencia del Gobierno Regional de Lima dio inicio al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2014;



Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nro. 496-2013-GRL-PRES, se formaliza la conformación del Equipo Técnico Regional, conformado por los profesionales y técnicos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, por Decreto Regional Nro. 004-2013-GRL-PRES, se convoca y aprueba el Cronograma del Presupuesto Participativo Regional 2014 del Gobierno Regional de Lima;



Que, por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 137-2013-CR/GRL, se deriva a la "Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado" el Oficio Nro. 0460-2013-GRL/PRES del Presidente Regional por el cual envía el Documento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2014 del Gobierno Regional de Lima; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la Comisión;

Que, por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 173-2013-CR/GRL, se conformó la "Comisión Especial encargada de coordinar con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la revisión del Documento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2014 del Gobierno Regional de Lima, en lo que respecta al listado de proyectos priorizados de la provincia de Huarochirí y de Yauyos"; cuyo dictamen ha sido aprobado por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 204-2013-CR/GRL;

Que, en **Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 26 de diciembre del 2013**, en las instalaciones del Consejo Regional sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta de la Carta Nro. 035-2013-AEUVV-CRPC-CRL del Consejero Delegado, Lic. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, agendada originalmente en la Sesión Extraordinaria del día 20



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional Nro. 209-2013-CR/GRL

de Diciembre del 2013, por la cual solicita que se apruebe el “Documento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2014”, con las modificaciones del listado de proyectos de la provincia de Huarochirí, de acuerdo al Anexo I del Dictamen de la Comisión Especial, conformada por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 173-2013-CR/GRL, aprobado en la Sesión de Consejo del 12 de diciembre. Con la sustentación del Econ. José Manuel Villarán Valdivia, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; del Especialista en Planeamiento Sr. César Augusto Galván Maldonado; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional;



En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal, que establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “Documento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2014” del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR EL PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO PARA EL AÑO FISCAL 2014, con un monto presupuestal de inversiones ascendente a S/. 55'210,757.80 (Cincuenta y cinco millones doscientos diez mil setecientos cincuenta y siete con 80/100 Nuevos Soles), cuyo desagregado a nivel de proyectos y provincias, como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.


LIC. ANSELMO E. VENTOCILLA VILLARREAL
CONSEJERO DELEGADO

ASIGNACION PRESUPUESTAL PREVISTA PARA INVERSIONES EN EL EJERCICIO FISCAL 2014

CONCEPTO	MONTO
CANON MINERO	21.278.925,00
CANON HIDROENERGETICO	6.264.006,00
CANON PESQUERO	2.967.031,00
CANON FORESTAL	1.912,00
TOTAL CANON Y SOBRECANON	30.511.874,00
REGALIAS MINERA	4.727.695,00
SUB TOTAL CANON + REGALIAS	35.239.569,00
FOCAM	30.129.676,00
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS (CANON,REGALIAS Y FOCAM)	65.369.245,00
MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION (10.77% CANON, SOBRECANON Y REG MINERAS)	3.797.745,00
ESTUDIOS DE PREINVERSION (2% DE CANON, SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS)	704.791,38
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRIORIZADOS PP 2014	60.866.708,62
PROCOMPITE (9.29 %)	5.655.950,82
NETO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRIORIZADOS PP 2014	55.210.757,80
ASIGNACION POR PROVINCIAS	6.134.528,64



N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	SECTOR	ESTADO	MONTO VIABLE	Monto
PROVINCIA DE BARRANCA							
1	192153	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS LOMAS DE SAN GERONIMO, DISTRITO DE PATIVILCA - BARRANCA - LIMA	PATIVILCA	SANEAMIENTO	VIABLE	8.876.326	850.156,64
2	185716	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO SANTA ELENA SUR, DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	SUPE	SANEAMIENTO	REGISTRO EN FASE DE INVERSION	566.100	566.100,00
3	174132	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO EL MOLINO, DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	SUPE	SANEAMIENTO	VIABLE	255.116	255.116,00
4	243421	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LA URB. MIGUEL GRAU, DISTRITO DE PARAMONGA - BARRANCA - LIMA	PARAMONGA	SANEAMIENTO	VIABLE	2.386.632	700.000,00
5	176505	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CENTROS POBLADOS LAS HUERTAS, RONCADOR, RANRAIRCA, VINTO ALTO, VINTO BAJO, PAMPA SAN ALEJO, VISTA ALEGRE Y SAN MARTIN, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	BARRANCA	SANEAMIENTO	REGISTRO EN FASE DE INVERSION	8.467.172	1.000.000,00
6	114084	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA LOS DISTRITOS DE PARAMONGA, PATIVILCA, SUPE, SUPE PUERTO Y BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	MULTIDISTRITAL	SANEAMIENTO	VIABLE	5.995.709	1.663.156,00
7	237262	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 20790 DE LETICIA, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	SUPE PUERTO	EDUCACIÓN	VIABLE	3.194.667	800.000,00
8	231608	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA ESCUELA TECNICA DE PARAMONGA, DISTRITO DE PARAMONGA - BARRANCA - LIMA	PARAMONGA	EDUCACIÓN	VIABLE	1.881.625	300.000,00
						31.623.347	6.134.528,64



N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	SECTOR	ESTADO	MONTO VIABLE	Monto
PROVINCIA DE CAJATAMBO							
1		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO N° 20984, EN EL CENTRO POBLADO DE NAMIAHUAIN, DISTRITO DE GORGOR, PROVINCIA DE CAJATAMBO.	GORGOR	EDUCACIÓN		0	6.134.528,64
2		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E OSCAR MIROQUEZADA DE LA GUERRA N° 20007, EN EL CENTRO POBLADO DE UTCAS, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO - REGION LIMA.	CAJATAMBO	EDUCACIÓN		-	1.000.000,00
3		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE GORGOR - DISTRITO DE GORGOR	GORGOR	SALUD		-	500.000,00
4		INSTALACIÓN DEL PUENTE SURO - DISTRITO DE GORGOR	GORGOR	VIAL		-	500.000,00
5		INSTALACIÓN DEL PUENTE LAYACUTA - CC COCHAS, DISTRITO DE GORGOR	GORGOR	VIAL		-	500.000,00
6		MEJORAMIENTO DEL PUENTE SHAPIL - ASTOBAMBA - CAJATAMBO	CAJATAMBO	VIAL		-	700.000,00
7		MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACIÓN DE AGUSINZAN	GORGOR	RIEGO		-	1.000.000,00
8		MEJORAMIENTO DE RESERVORIO Y CANALES EN LA CC. DE CHUCCI Y PALPAS	HUANCAPON	RIEGO		-	500.000,00
9		PUSTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO SISCAY EN LA CC AHUAS VIRUMHUAYRA	CAJATAMBO	TURISMO		-	300.000,00

N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	SECTOR	ESTADO	MONTO VIABLE	Monto
PROVINCIA DE CANTA							
1	258.684	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL 506 -5 EN EL CENTRO POBLADO EL OLIVAR, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES - CANTA - LIMA	MULTIDISTRITAL	EDUCACION	VIABLE	718.852	718.852,00
2	173.931	CONSTRUCCION DE LA PRESA RIU RIU, DISTRITO DE LACHAQUI - CANTA - LIMA	MULTIDISTRITAL	AGROPECUARIA	EXPEDIENTE TECNICO	6.245.489	3.000.000,00
3	89.247	MEJORAMIENTO DE LA REPRESA YANACOCCHA - CANTA.	MULTIDISTRITAL	AGROPECUARIA	EXPEDIENTE TECNICO	3.100.000	2.415.676,64
						10.064.341	6.134.528,64



N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	SECTOR	ESTADO	MONTO VIABLE	Monto
PROVINCIA DE CAÑETE							
1	130909	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CPM AUGUSTO B. LEGUIA-NUOVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA	NUEVO IMPERIAL	SANEAMIENTO	EXPEDIENTE TECNICO	14.059.571	6.134.528,64
2	147811	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE ROLDAN, DISTRITO DE QUILMANA - LIMA	QUILMANA	SANEAMIENTO	EXPEDIENTE TECNICO	4.500.517	2.134.528,64
3	144435	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA URB. SANTA BARBARA DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA	SAN LUIS	VIVIENDA	EXPEDIENTE TECNICO	2.138.235	2.000.000,00
							2.000.000,00

N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	SECTOR	ESTADO	MONTO VIABLE	Monto
PROVINCIA DE HUARAL							
1	222629	MEJORAMIENTO INTEGRAL Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE DE LOS AA.HH. EL ANGEL, CONTIGO PERU, LA HUACA, SANTA ELENA Y NUEVO HUARAL DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA	HUARAL	SANEAMIENTO	VIABLE	9.977.012	6.134.528,64
							6.134.528,64

N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	SECTOR	ESTADO	MONTO VIABLE	Monto
PROVINCIA DE HUAROCHIRI							
1	120676	CULMINACION DEL HOSPITAL DE SANTA EUALIA	SANTA EUALIA	SALUD	EN EJECUCION		1.000.000,00
2	272615	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IIEE 20578 CESAR VALLEJO, DISTRITO DE SAN ANDRES DE TUPICOCHA, HUAROCHIRI, LIMA.	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	EDUCACION	PEFIL VIABLE		1.000.000,00
3	256047	CONSTRUCCION DEL CANAL LATERAL, RESERVOIRIO Y CANAL DE DISTRIBUCION PRINCIPAL, PUNSOCANZA WILLCAPAMPA, DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA, HUAROCHIRI, LIMA.	SANTIAGO DE TUNA	RIEGO	PEFIL VIABLE		1.000.000,00
4	274446	MEJORAMIENTO DEL CANAL TOMA NUEVO DEL SECTOR DE RIEGO LA MINA, DISTRITO DE LAHUAYTAMBO, HUAROCHIRI, LIMA.	LAHUAYTAMBO	RIEGO	PEFIL VIABLE		1.134.528,64
5	160389	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS, NIVEL I-2, RED DE HUAROCHIRI, DISTRITO DE SAN ANTONIO, HUAROCHIRI, LIMA	SAN ANTONIO	SALUD	PEFIL VIABLE		2.000.000,00
							2.000.000,00



N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	SECTOR	ESTADO	MONTO VIABLE	Monto
PROVINCIA DE HUAURA							
1	244809	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS C.P. DE CAPIA, PARAN, SANTANA, PICHUPAMPA BAJO Y HUAMBOY ALTO, DISTRITO DE LEONCIO PRADO - HUAURA - LIMA	LEONCIO PRADO	SANEAMIENTO	VIABLE	2.524.990	1.056.000
2	140111	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. MERCEDES INDACOCHEA LOZANO, DISTRITO DE HUACHO, HUAURA, LIMA	HUACHO	EDUCACION	VIABLE	2.364.837	906.898,64
3	221991	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL SECTOR DE HUANCAY ALTO - AMBAR, DISTRITO DE AMBAR - HUAURA - LIMA	AMBAR	AGROPECUARIA	VIABLE	938.492	938.492,00
4	227393	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO LA CRUZ DE HUACAN DEL CASERIO DE HUACAN, DISTRITO DE AMBAR - HUAURA - LIMA	AMBAR	AGROPECUARIA	VIABLE	355.537	355.537,00
5	233171	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. MIGUEL GRAU Y AV. COMANDANTE ESPINAR DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA	HUACHO	TRANSPORTE	VIABLE	2.877.601	2.877.601,00

N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	SECTOR	ESTADO	MONTO VIABLE	Monto
PROVINCIA DE OYON							
1	212919	CREACION DEL RESERVORIO MULTIFUNCIONAL PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE TINTA, DISTRITO DE OYON - OYON - LIMA	OYON	AGROPECUARIA	VIABLE	739.969	800.000,00
2		CONSTRUCCION DE LOS CANALES LATERALES DEL SECTOR AGUAR - CAUJUL - OYON - LIMA	CAUJUL	AGROPECUARIA			500.000,00
3		AGUA Y DESAGUE EN EL SECTOR PANCRASIO - CHIHUJUNTANA - CHURIN - PACHANGARA - OYON - LIMA	PACHANGARA	SANEAMIENTO			1.000.000,00
4	98771	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE YARUCAYA - CANCANYA - COCHAMARCA - OYON - LIMA	COCHAMARCA	VIAL	VIABLE		1.350.156,64
5	164686	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE PICH - HUANCAN - UCRUN - NAVAN - OYON - LIMA	NAVAN	VIAL	VIABLE		1.150.372,00
6	79806	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE ANDAJES - SINCAY - ANDAJES - OYON - LIMA	ANDAJES	VIAL	VIABLE		1.334.000,00



N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	SECTOR	ESTADO	MONTO VIABLE	Monito
PROVINCIA DE YAUYOS							
1	182540	MEJORAMIENTO A NIVEL DE ASFALTADO DE LA CARRETERA SAN JERONIMO - PAICACRUZ - HUANGASCAR, PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA	MULTIDISTRITAL	TRANSPORTE	VIABLE	22.722.814	6.134.528,64
2	182997	MEJORAMIENTO ASFALTADO CARRETERA TINCO-ALIS-VITIS-HUANCAYA	MULTIDISTRITAL	TRANSPORTE	VIABLE	7.621.185	5.900.000
3	177377	AMPLIACION DE LA PRESA SHIÑA, DISTRITO DE CARANIA - YAUYOS - LIMA	CARANIA	AGROPECUARIA	VIABLE	2.387.447	50.000
4	245223	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SANTISIMA TRINIDAD - DISTRITO DE TOMAS - PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA	TOMAS	EDUCACION	VIABLE	2.721.391	134.529

